



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00293888- -UNC-ME#FP

---

VISTO

La propuesta de Curso de Posgrado: Análisis de datos cuantitativos: cómo graficar y presentar resultados; presentada por la Dra. Belén del Valle Vera, en la convocatoria que ha realizado la Secretaría de Posgrado para el dictado de Cursos de Posgrado para doctorandos, estudiantes de las carreras de posgrado, graduados/as y estudiantes avanzados/as de la Facultad de Psicología para el ciclo lectivo 2024; y

CONSIDERANDO

Que dicha propuesta ha sido presentada acorde a la reglamentación vigente para las actividades de Posgrado;

Que la misma conforma un grupo de propuestas concertadas entre el director del Doctorado en Psicología y el Secretario de Postgrado para profundizar la formación metodológica de los estudiantes del doctorado y de las carreras de posgrado;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar el dictado del Curso de Posgrado Gratuito: Análisis de datos cuantitativos: cómo graficar y presentar resultados, para el año lectivo 2024, con una carga horaria de 40 horas reloj.

ARTÍCULO 2º: Disponer que la Dra. Belén del Valle Vera y la Dra. Florencia Caneto se desempeñen como docentes del citado curso, teniendo a su cargo la responsabilidad académica y administrativa del mismo.

ARTÍCULO 3º: Las condiciones de cursado son las establecidas en la propuesta presentada.

ARTÍCULO 4º: El presente curso se regirá por la normativa específica para las actividades de Posgrado.

ARTÍCULO 5º: La presente resolución no constituirá antecedente académico alguno si no va acompañada de la certificación que acredite el dictado efectivo del Curso de Postgrado.

ARTÍCULO 6º: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y archivar.

